

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 17-mar.-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 473
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Hans Zapata Toro
Demandado: Amparo Velasquez Castellanos, José Alejandro Cabra Velasquez,
Laura Cabra Velasquez, herederos determinados de Teresa
Velásquez Castellanos
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00203-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el día de hoy se dictó sentencia que desata de fondo la litis en este asunto y se indicó como la número 03, cuando en realidad se trata del número **cuatro (04)** según el consecutivo que se lleva en el despacho, por lo cual, por medio de la presente providencia se procederá a corregirlo, dejando constancia de esto en el acta respectiva, de conforme lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 286 del Código General del Proceso.

En tal virtud, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: CORREGIR, DE OFICIO ÚNICAMENTE el número de la sentencia dictada en este asunto el día de hoy diecisiete de marzo de 2021, la cual quedará radicada con el número **cuatro (04)**, y no el número 03 como se indicó en la audiencia virtual, por las razones expuesta en precedencia.

SEGUNDO: Los demás aspectos quedan incólumes.

TERCERO: DEJAR constancia de lo aquí expresado en el acta de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4c2801b583b3754eb59906c757b78a6c0e9de62a9adffd6d68b096de774a8d0**
Documento generado en 17/03/2021 02:11:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>